

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito del Trabajo, Primera Nominación, Santa Fe; se ha dispuesto lo siguiente en los autos caratulados: Expte. CUIJ nº 21-04604376-3- (260/1995)- FRANCON, FRIZZIA NANCY c/ALTAMIRAMO, DANIEL s/C.P.L., Santa Fe, 03 de Abril de 2017. Atento a las constancias obrantes en la causa, cítese a los herederos de Frizzia Nancy Francou, por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia en estos Juzgados, para que dentro del término de 3 días después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Delia C. Biroccesi, Jueza.- Aníbal M. López, Secretario. Santa Fe, 2 de Mayo de 2017.

S/C 322935 May. 12 May. 16

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Jorge Piovano, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, 1° Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "SUREDA MIGUEL ALFREDO C. FONTANA NÉSTOR ANTONIO y Otros s/Apremio" (CUIJ 21-12093994-4), se publica el presente edicto, a los efectos de notificar a la codemandada Línea de Micro Ómnibus N° 5- Empresa General Manuel Belgrano S.R.L., los siguientes decretos: "Santa Fe, 03 de noviembre de 2016. Con los autos solicitados a la vista se provee: Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado, acuérdate la participación legal correspondiente. Por promovida Demanda de Apremio por cobro de \$ 4.600.- contra Néstor Antonio Fontana, Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros y Empresa Línea de Micro Ómnibus N° 5 "General Manuel Belgrano" S.R.L. Cítase de remate para que en el término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante ejecución en su contra. Al punto 4) del petitorio: Atento el desconocimiento del domicilio del codemandado Empresa de Línea de Micro Ómnibus N° 5 "General Manuel Belgrano" S.R.L., líbrese oficio al Registro Público de Comercio." Fdo: Jorge Piovano, Juez - Germán Aníbal Romero, Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 16 de Marzo de 2017. Agréguese el oficio diligenciado acompañado. Notifíquese." Fdo: Romero, Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 07 de Abril de 2017. Agréguese las cédulas acompañadas. A los fines de la notificación: Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 del C.P.C.C.) por el término de ley. Notifíquese." Fdo: Piovano, Juez - Romero, Secretario. Santa Fe, 5 de Mayo de 2017. Dr. Germán A. Romero, Secretario.

\$ 33 322866 May. 12 May. 16

Por disposición del Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. N° 39, Año 2016.- S.D.N.A.F. (L. Y. GOMEZ Y N.V. DIAZ) s/Control de legalidad" se notifica por edicto a Nanci Viviana Pérez, D.N.I. N° 23.264.343, con domicilio actual desconocido, de la Resolución recaída en autos: Santa Fe, 27 de Marzo de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Resolución Definitiva de la medida de protección excepcional, adoptada por Disposición No 000074 de fecha 19 de mayo de 2016 (fs. 225/228), ratificándose la misma. 2) Designar a la Sra. Pamela Isabel González, D.N.I. N° 33.686.908, tutora, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104, 107 y cc. del C.C.C., de las niñas Ludmila Yoana Gómez, D.N.I. N° 50.699.331 y de Nanci Verónica Díaz, D.N.I. N° 46.492.745, debiendo comparecer en cualquier día y hora de audiencia ante este Tribunal a los fines de la aceptación y discernimiento del mismo. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. "Fdo.: Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez; Dr. Carlos Molinari, Secretario. Santa Fe, 11 de Abril de 2017.

S/C 19490 May. 12 May. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GÓMEZ ROBERTO CLOVI c/SERRANI OSCAR CESAR y Otros s/Ordinario de Presc. adquisitiva", CUIJ N° 21-01064092-7 los que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en Civil y Comercial I1ma. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y/o sucesores del Sr. Roberto Clovi Gómez, DNI N° 6.281.848, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día 05 de Julio de 2016, para que en el Término de tres (3) días comparezcan a hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones, bajo apercibimientos de Ley. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena. "Santa Fe, 20 de Abril de 2017. Por recibido. Hágase saber. Cumplimentese lo requerido por la Sala Civil II, de conformidad a lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cítese por edictos a los herederos y/o sucesores de Sr. Roberto Clovi Gómez, para que en el término de tres días comparezcan a las presentes actuaciones, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario), Dra. Ana Rosa

Alvarez (Jueza). Santa Fe, 5 de Mayo de 2017. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 322878 May. 12 May. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Nro. 1 de la Cuarta Nominación de Santa Fe en los autos caratulados "WUSSMANN ADRIANA c/VALERIO JUAN ANTONIO y Otros s/Prescripción adquisitiva" (Expte. Nro. CUIJ 21-00729473-2), se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 28 de Marzo de 2017 "Cítese y emplácese a los herederos de Juan Antonio Valerio y Hortensia Rubén, a comparecer a estar a derecho, notificándoselos en sus domicilios reales y legales constituidos (art. 597 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dra.: María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr.: Claudio Alejandro Bermúdez, Juez.

\$ 33 322901 May. 12 May. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: RAMÍREZ, MARTÍN DIEGO s/Solicitud propia quiebra CUIJ N° 21-01978466-2, se ha dispuesto: ...Santa Fe, 21 de Abril de 2017 ...Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Martín Diego Ramírez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 24.995.669, apellido materno Bellafronte, casado, empleado, con domicilio real en calle Pasaje A Casa 161 B° San Lorenzo, y legal en calle 25 de Mayo 2126 Piso 2° - Dpto. "B", ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. ...Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Fdo. Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (secretaria) Dr. Carlos F. Marcolín, Juez. Santa Fe, 28 de Abril de 2017.

S/C 322937 May. 12 May. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que ha sido declarada la apertura de la quiebra del Señor Ariel Aníbal Heredia, D.N.I. N° 20.938.142, con domicilio real en calle San Luis N° 3021 - Piso: 3 - Dpto.4, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Ha sido designada Síndico la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, con domicilio legal en Hernandarias N° 330, de la ciudad de Santa Fe y ha fijado días de atención de lunes a viernes de 9hs. a 13hs. Se ha fijado el día 18/04/2017 fecha hasta que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes y copia simple de la demanda verifcatoria. Señalar el día 08/05/2017 fecha para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones. Señalar el 09/06/2017 fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y el 11/08/2017 para que presente el Informe General. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 7 de Abril de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 322904 May. 12 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, se notifica a Georgina Paola Soberal y a Carlos Matías Díaz que en los autos "Expte. CUIJ n° 21-01962745-1 - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/SOBERAL, LUIS ANTONIO y Otro s/Juicio ejecutivo", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Abril de 2017. Téngase presente lo manifestado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los codemandados Georgina Paola Soberal y Carlos Matías Díaz. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez), Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 3 de Mayo de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 33 322951 May. 12 May. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se notifica a

Gisela Guadalupe Ambordt, Daiana Daniela Ambordt, Verónica Vanina Ambordt y Ezequiel Eduardo Ambordt de la Sentencia recaída en los autos “Expte. CUIJ N° 21-01041666-0- LAGGER, HÉCTOR DANIEL c/AMBORDT, GISELA GUADALUPE y Otros s/Ordinario Rev. acto jurídico”, recaída ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial -Sala Primera-, que en lo pertinente dispone: “En la ciudad de Santa Fe, a los 31 días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete” [...] “Por los fundamentos del acuerdo precedente, y la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Santa Fe, Resuelve: 1) Rechazar los recursos de nulidad y apelación interpuestos contra la sentencia a qua de fecha 20.10.2015. 2) Costas al codemandado recurrente (art. Art. 251 del C.P.C.C.). 3) Los honorarios de Alzada se liquidarán en la proporción establecida en el artículo 19 de la Ley 6.767, modificada por la Ley J2J351, oportunidad en que se correrá vista a la Caja Forense. Concluido el acuerdo, firmaron los Señores Jueces de Cámara por ante mí, que certifico. Insértese, hágase saber, bajen”. Fdo.: Fabiano – Drago – Dellamónica (En abstención) – Penna (Secretaria). Santa Fe, 2 de Mayo de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 322954 May. 12 May. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Ana María Acuña (D.N.I.:5.705.005), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “ACUÑA ANA MARÍA s/Sucesorio”, Expte. CUIJ N° 21-01983055-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Abril de 2017. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

\$ 45 322887 May. 12 May. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Antonio Sánchez (L.E. N° 3.171.268), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “SÁNCHEZ RAMÓN ANTONIO s/Sucesorio”, Expte. CUIJ N° 21-01983275-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario).

\$ 45 322886 May. 12 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Rosa Paviotti, D.N.I. N° 5.831.266, en autos: “PAVIOTTI, MARÍA ROSA s/Sucesorio”, (CUIJ N°: 21-01984731-1), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Mayo de 2017- Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 322905 May. 12 May. 18

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Séptima Nominación de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Moraz Adelina del Carmen, DNI N° 10.372.963, fallecida en la ciudad de Santa Fe a los 4 días del mes de Enero de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: “MORAZ ADELINA DEL CARMEN s/Sucesorio”, Expte. N° 21-01983306-9. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 322918 May. 12 May. 18

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Pasero Atilio Guillermo, D.N.I. N° 6.254.771, fallecido en la ciudad de Santa Fe a los 22 días del mes de Enero de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: PASERO ATILIO GUILLERMO s/Sucesorio, Expte. N° 21-01983150-4. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Mayo de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 322919 May. 12 May. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bernachea Facunda, L.C. Nº 6.108.968, fallecido en la ciudad el día 19/09/2001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 12 de Octubre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 322923 May. 12 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "RUSSO MARÍA s/Sucesorio", CUIJ 21-01984451-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora María Russo, DNI Nro. 6.095.253, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 8 de Mayo de 2017. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 322925 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña: Blanca Rita Fiorano, D.N.I. Nº F 5.781.343, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "FIORANO, BLANCA RITA s/Sucesorio", CUIJ Nº 21-01979325-4. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta Nº 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 21 de Abril de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 322949 May. 12 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1a Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALONSO, RAÚL s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-01984751-6) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alonso, Raúl, D.N.I. Nº 6.226.124, fallecido en fecha 27 de Febrero de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2017. Dr. Daniel Maurutto, Secretario. Dra. Viviana E. Marín -Jueza.

\$ 45 322932 May. 12 May. 18

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "ORTIZ, NICASIO s/SUCESORIO" (Expte. Nº 21-01971375-7 año 2016), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante señor Nicasio Ortiz, argentino, L.E. Nº 6.237.292, fallecido en esta ciudad el 12/05/2015, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 20 de Julio de 1932, hijo de Nicomedes Ortiz y Gerónima Bogarín, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, 27 de Abril de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 322914 May. 12 May. 18

Por así estar ordenado en autos: SCHMIDT, CARLOS ISIDORO s/Sucesorio - 21-01983495-3, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación - Santa Fe, y de conformidad con el Art. 2340 del CCC, notifíquese y cítese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Isidoro Schmidt, D.N.I. Nº 6.257.842, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que acrediten dentro de los treinta días, por el fallecimiento de SCHMIDT, CARLOS ISIDORO, documento de identidad 6.257.842, fallecimiento el día 16/11/2016. Dra. Nelli, Secretaria. Santa Fe, 4 de Abril de 2017. Dra. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 322939 May. 12 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, los autos caratulados: CASTILLO, JOSÉ ROBERTO s/Sucesorio (Expte. CUIJ Nro. 21-01977646-5), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Don José Roberto Castillo, D.N.I. 6.245.544, con último domicilio en Luciano Torrent 1682, de la ciudad de Santa Fe, fallecido en fecha 25 de Diciembre de 2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Abril de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 322959 May. 12 May. 18

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 94/2017 - MAYDANA, RODOLFO ROBERTO s/Sucesorio" se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rodolfo Roberto Maydana, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 28 de Abril de 2.017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 322846 May. 12 May. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 144/2017 - RAMÍREZ, RAMÓN CARLOS s/Sucesorio" se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ramón Carlos Ramírez para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 28 de Abril de 2.017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 322845 May. 12 May. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 143/2017 - ABELDAÑO, ALCIRA WALDA s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Alcira Walda Abeldaño, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 28 de Abril de 2.017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 322843 May. 12 May. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En Autos caratulados: MANGUES, JAIME s/Sucesorio (Expte. Nº 1693 Año 2016), por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Jaime Mangues, D.N.I. Nº 2.421.822, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 10 de Febrero de 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 322885 May. 12 May. 18

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Graciela V. Gutscher, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, en lo autos caratulados: "MONTENEGRO, EDMUNDO JUAN c/CARO LEDESMA, PASTORA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 963/2008), Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 12 de mayo de 2016. Vistos: estos caratulados: "MONTENEGRO, EDMUNDO JUAN c/CARO LEDESMA, PASTORA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 963 Año 2008, de tramite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, de los que: Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda declarando adquirido por usucapión la fracción de terreno descripta en la demanda conforme al plano de Mensura acompañado aprobado, cuya copia obra a fs 3. Dominio Inscripto por ante el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Nº 37602, Folio 381, Tomo 81 Par, San Cristóbal. Partida para el pago de Impuesto Inmobiliario Nº 07-01-000333230010-7. Previo pago de aportes y una vez cumplidos los informes previos respectivos, inscribise el dominio a favor del actor Edmundo Juan Montenegro, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y/o a las reparticiones públicas provinciales, municipales y/o comunales que correspondan, según considerados precedentes. 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de los honorarios profesionales. Provisoriamente las costas causadas por la actuación del Defensor de Ausente deberán ser soportadas por la parte actora, sin perjuicio de la oportuna repetición. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario) - Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza). Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 52,50 322920 May. 12 May. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil Comercial- y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes don Ramallo Héctor Aldo, D.N.I. Nº 6.288.847 y doña Fernández Eva Hilda, L.C. Nº 4.955.067, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "RAMALLO, HÉCTOR ALDO - FERNÁNDEZ, EVA HILDA s/Declaratoria de herederos" Expediente Nº: 12 Año: 2017, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 C.P.C.C. S.F. Ley 11.287 y Art. 2340 C.C.). Dr. Ricardo Ruiz Díaz. Secretario, San Cristóbal, 28 de Abril de 2017.

\$ 45 322965 May. 12 May. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados "Expte. No 119 - Año 2.009 - CARENA, AMILCAR CÉSAR y Otros c/ARMANDO, FLORENTINO y Otros s/Apremio", se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: Rafaela, 25 de Abril de 2.017. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Por ello, la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: Acoger el recurso de apelación, revocar la providencia impugnada y establecer que debe continuar entendiendo en la presente causa el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, con costas a los demandados vencidos. Regístrese, notifíquese y bajen". Fdo.: Macagno, Abele, Román, Jueces de Cámara - Albrecht, Secretario. No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley Nº 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (Arts. 77 y 81 C.P.C.C.). Rafaela, 3 de Mayo de 2.017. Dr. Albrecht, Secretario.

S/C 322908 May. 12 May. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF) Dr. José María Zarza, Secretaría de la Dra. Patricia Vanrell; se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Daniel Gastón Magnazo, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: MAGNAGO, DANIEL GASTÓN s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 632/16, en el término de ley. Reconquista (SF), 25 de Abril de 2017. Dra. Vanrell, Secretaria.

\$ 45 322911 May. 12 May. 18
